1. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1. Nombre comercial : **FEBANTEC® 10%**
1.2. Categoría : Antiparasitario interno
1.3. Forma farmacéutica : Suspensión oral
1.4. Composición : Cada 100 mL contiene:

Fenbendazol	10 g
Aminoácidos	1.17 g
Cobalto	100 mg
Cobre	50 mg
Selenio	20 mg
Excipientes c.s.p.	100 mL

1.5. Empresa distribuidora : Tecnología Química y Comercio S.A.
Calle René Descartes N° 311
Urb. Santa Raquel 2ª Etapa, Ate, Lima – Perú.
Central telefónica: (01) 612-6565
1.6. Autorización sanitaria : Reg. SENASA Perú: F.08.36.N.0658

2. INDICACIONES DE USO

Indicado para el tratamiento y control de los nemátodos gastrointestinales, pulmonares y tenias en bovinos, ovinos, caprinos, equinos, camélidos sudamericanos y caninos.

En rumiantes elimina *Ostertagia* spp., *Haemonchus* spp., *Trichostrongylus* spp., *Nematodirus* spp. *Cooperia* spp., *Oesophagostomum* spp., *Bunostomum* spp., *Toxocara vitulorum*, *Chabertia ovina*, *Lamanema chavezi*, *Graphinema aucheniae*, *Nematodirus lamae*, *Spiculopteragia peruviana*, *Trichuris* spp., *Dictyocaulus* spp., *Moniezia* spp., otros. Asimismo, es altamente eficaz contra larvas arrestadas o inhibidas (hipobióticas) de *Ostertagia* spp.

En equinos elimina *Strongyloides westeri*, *Strongylus* spp., *Parascaris quorum*, *Trichostrongylus axei*, *Triodontophorus tenuicollis*, *Oxyuris equis*, *Anaplocephala* spp.

En caninos elimina *Toxocara* spp., *Ancylostoma caninum*, *Uncinaria stenocephala*, *Trichuris vulpis*, *Taenia pisiformis*, etc.

Asimismo, la combinación con cobalto, cobre, selenio y aminoácidos estimula en el animal la síntesis de vitamina B^{12}, esencial para el mantenimiento de las funciones orgánicas, prevención de la anemia, mejorar el nivel reproductivo y aportar un efecto energizante, además de estimular el apetito.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

3. DOSIS Y MODO DE EMPLEO

3.1. Vía de administración: vía oral.

3.2. Instrucciones de preparación:

- El producto viene listo para su administración por vía oral en las dosis recomendadas para cada especie, debiendo agitarse antes de usar.
- La dosificación debe realizarse antes y después de las lluvias.
- En rumiantes se recomienda administrar el producto antes de la ingesta de las pasturas.
- En centros de engorde, administrar antes del inicio del ciclo de engorde.

3.3. Dosis, frecuencia, duración tratamiento:

- **Bovino, ovino, caprino y camélido sudamericano:**
  - **Nemátodos gastrointestinales y pulmonares:** administrar 1 mL de FEBANTEC® 10% por cada 20 kg de peso corporal, equivalente a 5 mg de fenbendazol/kg p.v.
  - **Larvas inhibidas (hipobióticas) de *Ostertagia* spp.:** administrar 1.5 mL de FEBANTEC® 10% por cada 20 kg de peso corporal, equivalente a 7.5 mg de fenbendazol/kg de p.v.
  - **Tenias:** administrar 2 mL de FEBANTEC® 10% por cada 20 kg de peso corporal, equivalente a 10 mg de fenbendazol/kg p.v.

Peso vivo (kg)	Nemátodo gastrointestinal y pulmonar (mL)	Larva inhibida (hipobiótica) (mL)	Tenias (mL)
20	1.0	1.5	2
30	1.5	2.25	3
40	2	3	4
150	7.5	11.25	15
250	12.5	18.75	20
350	17.5	26.25	35
450	22.5	33.75	15

- **Equino**: administrar 1.5 mL de FEBANTEC® 10% por cada 20 kg de peso corporal, equivalente a 7.5 mg de fenbendazol/kg de p.v.

Peso vivo (kg)	Dosis (mL)
40	3
80	6
120	9
240	18
360	27
480	36
520	39

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

- **Canino**: 1 mL de FEBANTEC® 10% por cada kg de peso corporal, equivalente a 100 mg de fenbendazol/kg p.v., en una sola toma

Peso vivo (kg)	Dosis (mL)
5	5
10	10
15	15
20	20
25	25
30	30
35	35

3.4. Periodo de retiro:

- Carne: 14 días.
- Leche: 3 días.

4. SEGURIDAD Y TOXICIDAD

- El producto posee un amplio margen de seguridad.
- Puede ser administrado en animales de cualquier edad, hembras gestantes y animales altamente parasitados.
- Pueden presentarse reacciones de hipersensibilidad como efecto secundario a la liberación de antígenos por los parásitos muertos.

5. ADVERTENCIAS Y RESTRICCIONES

- No administrar por otra vía que no sea la oral.

6. INFORMACIÓN AMBIENTAL

- No desechar por el drenaje.

7. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

7.1. Vida útil:

- 36 meses.

7.2. Condiciones de almacenamiento:

- Mantener el producto en un lugar fresco y seco, protegido de la luz y humedad, entre 15 °C y 30°C.
- No congelar ni refrigerar.
- Mantener alejado de cualquier fuente de ignición.
- El almacén debe estar equipado con equipo de protección contra rayos.

7.3. Condiciones de transporte:

- Transportar separado de sustancias oxidantes y productos comestibles.
- Evitar la insolación, lluvia y altas temperaturas durante el transporte.
- En verano, se recomienda transportarlo por la mañana y por la noche.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.

7.4. Indicaciones para residuos y disposición final de envase

- Luego de utilizar el producto debe destruirse el envase vacío de acuerdo con las regulaciones nacionales.

8. PRESENTACIONES REGISTRADAS

Sachet por 30 mL y 40 mL.
Jeringa por 30 mL.
Frasco por 250 mL, 500 mL y 1 L.
Galoneras 4 L.

Documento controlado. Uso exclusivo comercial. Queda prohibida su reproducción, difusión o modificación sin autorización.